

ÍNDICE	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	2
I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	
SUSTANTIVAS / 24-AEMD-A-GOB-071-115	4
I.1 ANTECEDENTES	4
I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA	5
A. Título de la auditoría	6
B. Objetivo	6
C. Alcance	6
D. Criterios de Selección	6
E. Áreas Revisadas	7
F. Procedimientos de Auditoría Aplicados	7
G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría	7
I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA	8
A. Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño	8
B. Detalle de Resultados	8
I.4. SÍNTESIS DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL ENTE FISCALIZADO	44
I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS	45
II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA	46

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75, fracción XXIX, y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre los resultados de su gestión financiera, y el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados conforme a la ley. Esta revisión comprende la fiscalización a los Entes Públicos Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar la Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, de conformidad con el artículo 38, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Universidad del Caribe**, contiene la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado; estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por la **Universidad del Caribe**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual incluye los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio fiscal 2024, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los objetivos contenidos en los programas estatales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Plan Estatal de Desarrollo, el programa sectorial, institucional, regional, anuales y demás programas aplicados por el ente público.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo de la Auditoría Superior del Estado, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos, Políticas, cumplimiento de los

objetivos y metas contenidos en los programas y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Universidad del Caribe**.

En la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se encuentra dentro del tomo VII el ejercicio del gasto público, del Sector Paraestatal, integrado por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras, Sector Educativo, en el cual se encuentra la **Universidad del Caribe**.

El C. Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 19, fracción I, y 86, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; emitió el acuerdo administrativo por el que se modificó el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, correspondiente al año 2025, para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, mismo que fue publicado en fecha 09 de junio de 2025, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación al Programa Anual de Auditorías, Visita e Inspecciones (PAAVI) anexo al Programa Anual de Fiscalización 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, de fecha 14 de febrero de 2025.

En este sentido, la auditoría realizada a la Cuenta Pública de la **Universidad del Caribe**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se denomina **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de funciones sustantivas 24-AEMD-A-GOB-071-115**, y notificada en fecha 31 de marzo de 2025, mediante la Orden de Auditoría, Visita e Inspección número de oficio ASEQROO/ASE/AEMD/0443/03/2025.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, fracciones I, II y XX, 16, 17, 19, fracciones I, V, VII, XII, XV, XXVI y XXXI, 22, en su último párrafo, 37, 38, 40, 41, 42 y 86, fracciones I, XVII, XXII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe Individual de Auditoría obtenido, en relación con la auditoría de desempeño de la Cuenta Pública de la **Universidad del Caribe**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS / 24-AEMD-A-GOB-071-115

I.1 ANTECEDENTES

En el marco de la Ley General de Educación, toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal, profesional y; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte¹.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado con mayor tasa de abandono escolar, durante el ciclo 2023-2024, en el nivel educativo superior, fue Baja California Sur con 13.6%, seguido del estado de Quintana Roo con el 13.4%.

A nivel nacional, la cobertura en la educación superior es de 43.8%, para la modalidad escolarizada y no escolarizada. Estados como Quintana Roo, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas tienen una tasa de cobertura menor al 30.5%².

En el periodo 2002-2003 a 2018-2019, se identificó que de cada 100 menores que ingresaron a la educación primaria solo 73 egresaron de la secundaria, 47 concluyeron la Educación Media Superior y 25 la Educación Superior. Esto quiere decir, que de 100 estudiantes que ingresaron a la primaria únicamente una cuarta parte terminaron sus estudios superiores 16 años después. El 40% de las personas egresadas de Educación Superior con empleo, trabaja en una ocupación que no está relacionada con su área de estudio³.

Algunas de las problemáticas que se plantean, en materia de educación, en el Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar, es la insuficiente atención a la demanda en las diferentes opciones, modalidades y niveles educativos, el bajo desempeño escolar del estudiantado, el abandono escolar y la insuficiente formación continua y desarrollo profesional de los docentes.

¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1993). *Ley General de Educación*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 junio de 2024. Artículo 5.

² Secretaría de Educación Pública (s/f). *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales Cifras 2023-2024*. Obtenido de: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2023_2024.pdf

³ Secretaría de Educación Pública (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2023.

A dichos problemas, se le atribuyen causas como la falta de un esquema integral para ampliar la captación del estudiantado de nuevo ingreso; la falta de impulso a la formación dual en los sistemas para favorecer la inserción de estudiantes en el mercado laboral; la ausencia de acciones que faciliten el egreso óptimo del estudiantado de Educación Superior en el tiempo establecido; insuficientes apoyos humanos, materiales y presupuestarios para garantizar la permanencia de estudiantes; la insuficiente sensibilidad y capacitación del personal docente y administrativo, entre otras⁴.

Como parte de la atención educativa superior, se crea la Universidad del Caribe (UNICARIBE), como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, de interés público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado.

Tiene como objeto general impulsar, ofrecer, impartir y consolidar la educación superior en sus niveles de profesional asociado, licenciatura y posgrado; formular, organizar, fomentar y realizar investigación científica, humanística y tecnológica; así como realizar difusión cultural que contribuya a impulsar, fortalecer, diversificar y equilibrar el desarrollo regional, estatal y nacional⁵.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, se aprobó la cantidad de \$180,980,024.00 (ciento ochenta millones novecientos ochenta mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.)⁶ a la Universidad del Caribe.

En el Anexo 10.8 Presupuesto de Egresos 2024 Según el Clasificador por Fuentes de Financiamiento del CONAC, se establece que a la Universidad del Caribe le corresponde la implementación de los siguientes programas presupuestarios:

1. E011- Educación Superior.
2. M001- Administración Responsable de los Recursos.

I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA

En cumplimiento al artículo 38, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se establece el título de la auditoría, el

⁴ Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo (2023). *Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar*. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 23 de mayo de 2023.

⁵ Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo (2000). *Decreto que crea a la Universidad del Caribe*. Artículos 1 y 3.

⁶ Secretaría de Finanzas y Planeación (2024). *Anexo 10.8 Presupuesto de Egresos 2024 Según el Clasificador por Fuentes de Financiamiento del CONAC. Anexo 10.16 Erogaciones con Recurso de Ingreso Propio de las Entidades Paraestatales*.

objetivo, el alcance, los criterios de selección, las áreas revisadas y los procedimientos de auditoría aplicados.

A. Título de la auditoría

La auditoría que se realizó en materia de desempeño a la **Universidad del Caribe**, de manera especial y enunciativa mas no limitativa, fue la siguiente:

Auditoría de Desempeño al cumplimiento de funciones sustantivas 24-AEMD-A-GOB-071-115

B. Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de las acciones implementadas para la impartición de Educación Superior.

C. Alcance

La auditoría se basó en el estudio general de las acciones emprendidas por la **Universidad del Caribe** relacionadas con la impartición de Educación Superior, a través de la atención educativa, así como la capacitación del personal académico.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 300 "Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño", así como lo relativo a los procesos y procedimientos de Auditoría en Materia de Desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecido. Los datos proporcionados por la Universidad del Caribe, fueron en lo general, suficientes, de calidad, confiables y consistentes para aplicar los procedimientos establecidos y para sustentar los hallazgos y la opinión de la Auditoría Superior del Estado.

D. Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para la integración del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2025, que comprende la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

E. Áreas Revisadas

- Secretaría Académica.
- Secretaría de Extensión y Vinculación.

F. Procedimientos de Auditoría Aplicados

Eficiencia

1. Impartición de Educación Superior

1.1. Acciones de atención educativa

- 1.1.1. Verificar que la UNICARIBE haya implementado acciones para el ingreso de alumnos.
- 1.1.2. Verificar que la UNICARIBE haya implementado acciones para la permanencia de alumnos.
- 1.1.3. Verificar que la UNICARIBE haya implementado acciones para el egreso de alumnos.
- 1.1.4. Corroborar las estadísticas de eficiencia terminal en la UNICARIBE.

Eficacia

2. Capacitación

2.1. Personal académico

- 2.1.1. Verificar que la UNICARIBE haya elaborado e implementado un programa para el mejoramiento y actualización profesional, dirigido al personal académico, durante el ejercicio fiscal 2024.

G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría

De conformidad con el artículo 38, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, el personal designado adscrito a la Auditoría Especial en Materia al Desempeño de esta Auditoría Superior del Estado, que actuó en el desarrollo y ejecución de la auditoría, visita e inspección en forma conjunta o separada, mismo que se identificó como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización, el cual se encuentra referido en la orden emitida con oficio número ASEQROO/ASE/AEMD/0443/03/2025, siendo las personas servidoras públicas a cargo de coordinar y supervisar la auditoría, los siguientes:

NOMBRE	CARGO
M. en Aud. Maritsa Cristal Sanmiguel Chan – C.F.P.	Coordinadora de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño “A”.
M. en A. A. Benny Alberto Loeza Gasque – C.F.P.	Supervisor de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño “A”.

I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA

A. Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño

De conformidad con los artículos 17, fracción II, 38, fracciones IV y V, 41, en su segundo párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; y artículos 4, 8 y 9, fracciones X, XI, XVIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, durante este proceso se determinaron 2 resultados de la fiscalización correspondientes a la **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de funciones sustantivas**, que generaron 5 observaciones. De lo anterior se deriva lo siguiente:

Observaciones Emitidas	
Total	5
Atendidas	2
En seguimiento	3

Recomendaciones Emitidas	
Total	3

B. Detalle de Resultados

Resultado Número 1

Eficiencia

1. Impartición de Educación Superior

1.1 Acciones de atención educativa

Con observaciones

Toda persona tiene derecho a la educación; por tal motivo, corresponde al Estado la rectoría de esta. La educación, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica⁷.

⁷ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024. Artículo 3.

El tipo educativo superior está compuesto por los niveles de técnico superior universitario, profesional asociado (u otros equivalentes), licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Incluye la educación universitaria, tecnológica, normal y de formación docente⁸.

Las instituciones de educación superior promoverán prácticas rigurosas y adecuadas de evaluación y acreditación de programas; asimismo, deberán desarrollar procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación de carácter interno y externo de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones de operación de sus programas académicos, para la mejora continua de la educación. Para tal efecto, podrán apoyarse en las mejores prácticas instrumentadas por organizaciones e instancias nacionales e internacionales, dedicadas a la evaluación y acreditación de programas académicos. A su vez, promoverán programas de apoyo para la titulación del estudiantado en los programas a su cargo y que hayan cumplido con los requisitos académicos y administrativos establecidos por las instituciones de educación superior⁹.

De igual forma, promoverán, a través de sus ordenamientos internos, que sus docentes e investigadores(as) participen en actividades de enseñanza, tutoría, investigación y aplicación innovadora del conocimiento.

Como parte del proceso educativo, los educandos tendrán derecho a asegurar su participación activa en el proceso formativo, estimulando su iniciativa y sentido de responsabilidad social¹⁰, a recibir becas y demás apoyos económicos priorizando a los educandos que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación; asimismo, deberán realizar el servicio social o sus equivalentes como requisito previo para obtener título o grado académico¹¹.

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad del Caribe tiene como facultades reglamentar la selección, el ingreso y la permanencia del estudiantado, organizar y realizar actividades culturales y deportivas como parte de la formación integral de las personas estudiantes; además de promover y organizar programas de prestación del servicio social, residencias y estadías del estudiantado¹².

⁸ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley General de Educación Superior*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021. Artículo 3.

⁹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley General de Educación Superior*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021. Artículos 37, fracción XII, 41 y 60.

¹⁰ Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo (2024). *Ley de Educación del Estado de Quintana Roo*. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de julio de 2024. Artículos 39 y 70, fracción XXI.

¹¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley General de Educación*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2024. Artículo 72, fracción VIII y 137.

¹² Universidad del Caribe (2000). *Decreto que crea a la Universidad del Caribe*. Artículo 5, fracciones X, XIII, XIV.

Para el análisis de las acciones de impartición de Educación Superior implementadas por la Universidad del Caribe (UNICARIBE) durante el ejercicio fiscal 2024, se siguió el siguiente esquema:

Figura 1. Esquema de análisis para la revisión de auditoría



Fuente: Elaborado por la ASEQROO.

Con base en el esquema anterior, se procedió al análisis de las acciones enfocadas al ingreso, permanencia y egreso; tomando como base la evidencia proporcionada por la UNICARIBE:

- **Ingreso: acciones enfocadas a la captación de estudiantes**

- a) **Programas educativos acreditados**

La oferta educativa constituye el conjunto de aspectos y características relacionadas con la enseñanza que se dan a conocer para su consumo, sometida a reglamentos y normas, concretada en materias, programas, horarios, docentes y expresada en la utilidad que tiene para sus posibles consumidores. La actualización de los planes y programas de estudio, busca la creación de una nueva cultura educativa capaz de adaptarse a los nuevos requerimientos sociales y a la exigencia de una sociedad en transformación constante. Por las razones anteriores, se hace

necesaria la revisión de la oferta curricular que actualmente ofrecen las instituciones educativas¹³.

Con la finalidad de verificar, a través de la evidencia proporcionada, la acreditación de los programas educativos de la UNICARIBE, se realizó el siguiente análisis:

Tabla 1. Acreditación de los programas educativos

Programa educativo	Evidencia
<p>Licenciatura en Negocios Internacionales.</p>	<p>La Universidad del Caribe presentó las siguientes acreditaciones vigentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), que tiene validez de marzo del 2022 a abril del 2027. • Consejo de Acreditación de Ciencias Administrativas, Contables y Afines, con validez del 18 de abril del 2024 al 18 abril del 2029. <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div> <p>Derivado del análisis, se determinó que el programa educativo se encuentra acreditado.</p>
<p>Licenciatura en Innovación Empresarial.</p>	<p>La Universidad del Caribe presentó las siguientes acreditaciones vigentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior, que tiene validez de marzo del 2022 a abril del 2027. • Consejo de Acreditación de Ciencias Administrativas, Contables y Afines, con validez del 11 de abril del 2024 al 11 abril del 2029. <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div> <p>Derivado del análisis, se determinó que el programa educativo se encuentra acreditado.</p>

¹³ Hernández-Madrigal, Mónica, Ramos-Córdova, Martha E, & Ramírez-Flores, Élfego (2013). *La Oferta Educativa Superior del Área de Negocios: Una Perspectiva Internacional Basada en el Ranking Educativo*. Formación universitaria, 6(6), páginas 03-12. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062013000600002>

Programa educativo	Evidencia
<p>Licenciatura en Gastronomía.</p>	<p>La Universidad del Caribe presentó la siguiente acreditación vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior, que tiene validez de diciembre del 2021 a enero del 2027.  <p>Derivado del análisis, se determinó que el programa educativo se encuentra acreditado.</p>
<p>Licenciatura en Turismo Sustentable y Gestión Hotelera.</p>	<p>La Universidad del Caribe presentó la siguiente acreditación vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior, que tiene validez de noviembre del 2021 a diciembre del 2026.  <p>Derivado del análisis, se determinó que el programa educativo se encuentra acreditado.</p>
<p>Ingeniería Ambiental.</p>	<p>La Universidad del Caribe presentó la siguiente acreditación vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior, que tiene validez de febrero del 2020 a marzo del 2025.  <p>Derivado del análisis, se determinó que el programa educativo se encuentra acreditado.</p>

Programa educativo	Evidencia
Ingeniería Industrial.	<p>La Universidad del Caribe presentó la siguiente acreditación vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, misma que tiene validez del 16 de mayo del 2022 al 15 de mayo del 2025.  <p>El Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. Organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C.</p> <p>ACREDITA al programa de <i>Licenciatura en Ingeniería Industrial</i> de la Universidad del Caribe</p> <p>Derivado del análisis, se determinó que el programa educativo se encuentra acreditado.</p>
Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional.	<p>La Universidad del Caribe presentó la siguiente acreditación vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior, misma que tiene validez de abril del 2022 a mayo del 2025.  <p>Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. otorgan la</p> <p>ACREDITACIÓN al programa educativo INGENIERÍA EN DATOS E INTELIGENCIA ORGANIZACIONAL</p> <p>Derivado del análisis, se determinó que el programa educativo se encuentra acreditado.</p>
Ingeniería en Logística y Cadena de Suministro.	<p>La Universidad del Caribe presentó la siguiente acreditación vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, misma que tiene validez del 01 de abril del 2023 al 31 de marzo del 2026.  <p>El Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. Organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C.</p> <p>ACREDITA al programa de <i>Ingeniería en Logística y Cadena de Suministro</i> de la Universidad del Caribe</p> <p>Derivado del análisis, se determinó que el programa educativo se encuentra acreditado.</p>

Programa educativo	Evidencia
Licenciatura en Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio.	No presentó evidencia de su acreditación.
Ingeniería en Inteligencia Artificial.	No cuenta con acreditación (reciente creación).
Ingeniería en Industrias Alimentarias.	

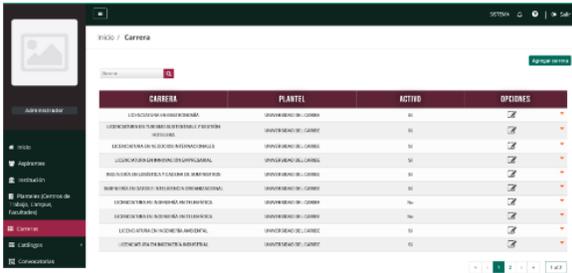
Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en los documentos que acreditan la vigencia de los programas educativos.

De lo anterior, se determinó que la Universidad del Caribe (UNICARIBE) contó con 11 programas educativos de los cuales 8 se encuentran acreditados por los organismos competentes, sin embargo, no se proporcionó evidencia que corresponda a la acreditación del programa educativo de Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio; con respecto a las ingenierías en Inteligencia Artificial e Industrias Alimentarias son de reciente creación, iniciaron operaciones en agosto del 2024, por lo tanto, los procesos para acreditarlas se iniciaran al concluir la primera generación de personas egresadas.

b) Difusión de la oferta educativa

Durante los trabajos de auditoría, el Departamento de Vinculación Universitaria proporcionó un documento denominado Informe Visitas Guiadas, Ferias y Charlas de Promoción, en el cual se menciona las acciones implementadas para la difusión de su oferta educativa para el ingreso al ciclo escolar 2024-2025. Derivado del documento anterior, se realizó el siguiente análisis:

Tabla 2. Acciones de difusión de la oferta educativa de la UNICARIBE, durante el año 2024

Actividad	Evidencia
Registro Nacional de Opciones para Educación Superior (RENOES).	<p>La UNICARIBE proporcionó como evidencia la captura de pantalla de su participación en el RENOES, el cual permite conocer la diversidad de carreras y programas educativos, así como los requisitos, espacios disponibles e información de convocatorias de ingreso de las Instituciones de Educación Superior en México¹⁴.</p> 

¹⁴ Página oficial del Registro Nacional de Opciones para Educación Superior: <https://renoes.sep.gob.mx/#:~:text=Registro%20Nacional%20de%20Opciones%20para,de%20Educaci%C3%B3n%20Superior%20en%20M%C3%A9xico.>

Actividad	Evidencia
Ferias de promoción.	<p>La Universidad del Caribe presentó evidencia fotográfica de su participación en diversas ferias de promoción. Entre ellas, destacan la Feria del Colegio Natkán, realizada el 20 de febrero, la Feria del Colegio de Bachilleres Carlos A. Madrazo, llevada a cabo el 28 de febrero, la Feria del Colegio de Bachilleres Río Hondo, celebrada el 29 de febrero, la Feria del Planetario Sayab en Playa del Carmen, realizada el 19 de abril, la Feria de los Centros de Estudios Tecnológicos del Mar 41 y la Feria de Kantunilkin en Lázaro Cárdenas, ambas llevadas a cabo el 13 de marzo.</p> 
Visitas institucionales.	<p>La Universidad del Caribe proporcionó evidencia fotográfica de sus actividades con diversas instituciones educativas. Entre estas, se incluyen la visita al Telebachillerato Tres Reyes y Telebachillerato Avante el 27 de febrero, la visita al Colegio de Bachilleres Educación Media Superior a Distancia de Chiquilá el 7 de marzo, la visita al Colegio de Bachilleres de Puerto Morelos el 14 de marzo, el Colegio de Bachilleres de Ignacio Zaragoza, al Telebachillerato San Francisco el 16 de abril, así como al Telebachillerato El Tintal el 14 de mayo.</p> 
Charlas de promoción.	<p>La Universidad del Caribe presentó evidencia fotográfica de charlas de promoción para difundir su oferta educativa. Destacan la charla de promoción en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos Plantel Uno Cancún, realizada el 6 de mayo, seguida por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Plantel 111, llevada a cabo el 7 de mayo; así como la Expo Feria de Kantunilkin la cual se realizó el 9 de mayo.</p> 

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el documento denominado Informe Visitas Guiadas, Ferias y Charlas de Promoción.

Con base en lo anterior, se determinó que la UNICARIBE implementó y ejecutó acciones de difusión para el ejercicio fiscal 2024, a través del Registro Nacional de Opciones para Educación Superior, ferias de promoción, visitas institucionales y charlas de promoción.

c) Estadística de ingreso

La UNICARIBE proporcionó como evidencia el documento titulado Cupo Disponible para el Proceso de Admisión del Ciclo Escolar 2024-2025, donde estableció la propuesta de la oferta educativa para el año 2024, en la cual se definieron cupos específicos por programa educativo, número de grupos y tamaño estimado de cada grupo. Esta propuesta contempló un total de 1,115 lugares distribuidos en 34 grupos correspondientes a nueve programas de licenciatura. El número de grupos y el tamaño varían según las características de cada programa educativo con rangos que van desde 25 hasta 40 estudiantes por grupo.

A continuación, se presenta el siguiente análisis comparativo de los cupos proyectados y estudiantes ingresados en el año 2024:

Tabla 3. Cupo disponible y estudiantes de nuevo ingreso de la UNICARIBE

Programa Educativo	Cupo disponible 2024	Estudiantes que ingresaron 2024	Porcentaje ocupación 2024
Ingeniería en Logística y Cadena de Suministro.	50	51	102.00
Licenciatura en Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio.	70	107	152.86
Ingeniería Ambiental.	75	48	64.00
Ingeniería Industrial.	100	74	74.00
Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional.	150	90	60.00
Licenciatura en Innovación Empresarial.	160	145	90.63
Licenciatura en Turismo Sustentable y Gestión Hotelera.	160	145	90.63
Licenciatura en Gastronomía.	150	144	96.00
Licenciatura en Negocios Internacionales.	200	185	92.05
Ingeniería en Industrias Alimentarias.	----*	20	-----
Ingeniería en Inteligencia Artificial.	----*	19	-----
Total	1,115	1,028	92.20**

* Estos programas educativos no contaron con cupos ofertados definidos debido a que fueron integrados a mediados del 2024.

** Este dato corresponde al porcentaje de ocupación del total de estudiantes que ingresaron con respecto al total de cupo disponible.

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el documento titulado Cupo Disponible para el Proceso de Admisión del Ciclo Escolar 2024-2025.

Derivado de la tabla anterior, se determinó que la Licenciatura en Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio contó con una sobreocupación del 152.86%; esto indica una demanda significativamente mayor al cupo disponible con 37 estudiantes. Asimismo, hubo programas con alta ocupación como la Licenciatura en Gastronomía (96%), Licenciatura en Negocios Internacionales (92.5%), Licenciatura

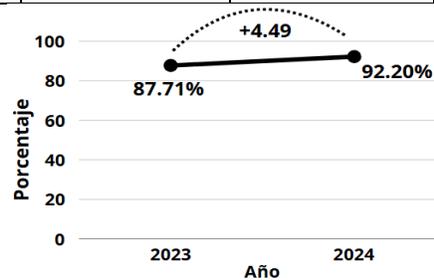
en Innovación Empresarial (90.63%), y Licenciatura en Turismo Sustentable y Gestión Hotelera (90.63%) ya que tuvieron porcentajes de ocupación cercanos al 100%; por otro lado, la Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional (60%) y la Ingeniería Ambiental (64%) presentaron los porcentajes de ocupación más bajos, con 60 y 27 estudiantes menos que los cupos ofertados, respectivamente.

Para el año 2024, la Universidad del Caribe ofertó un total de 1,115 cupos para nuevo ingreso y logró captar a 1,028 estudiantes de nuevo ingreso en dicho periodo. Esto representó una cobertura del 92.20% respecto al total de los lugares disponibles. La diferencia entre los cupos disponibles y las personas inscritas fue de 87 lugares no ocupados. Esta proporción indica que, en términos generales, la Institución logró cubrir la mayoría de su oferta académica programada para nuevo ingreso en el año 2024.

En lo siguiente, se desglosa el histórico del estudiantado de nuevo ingreso:

Gráfico 1. Histórico del estudiantado de nuevo ingreso

Año	Estudiantes proyectados de nuevo ingreso	Estudiantes inscritos de nuevo ingreso	Porcentaje
2023	1,115	978	87.71
2024		1,028	92.20



Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el archivo Estadística del Número de Estudiantes de Nuevo Ingreso.

En el gráfico anterior, se muestra que la UNICARIBE logró un porcentaje de ingreso del estudiantado en el año 2024 del 92.20%, aumentando 4.49 puntos con respecto al año 2023.

Como conclusión general de las acciones enfocadas al ingreso, se determinó que, para el año 2024, la Universidad del Caribe acreditó 8 de sus 11 programas educativos; implementó y ejecutó acciones de difusión, a través del Registro Nacional de Opciones para Educación Superior, ferias de promoción, visitas institucionales y charlas de promoción; en consecuencia, logró un porcentaje de ingreso del estudiantado en 2024 del 92.20% que equivale a 1,028 estudiantes.

- **Permanencia: acciones orientadas a fomentar la permanencia de estudiantes**

Durante la revisión de las acciones que implementó la UNICARIBE, durante el ejercicio fiscal 2024, para la permanencia del estudiantado, el Ente proporcionó un documento denominado Acciones de Atención Educativa para la Permanencia Estudiantil. De lo anterior, se verificó lo siguiente:

a) Acompañamiento estudiantil

De acuerdo con la UNICARIBE, el Proceso de Acompañamiento Estudiantil (PAE), tiene como objetivo ofrecer al estudiantado asesoría y tutoría personalizada y grupal para la toma de decisiones académicas durante su vida universitaria, así como contribuir a la reducción de la deserción escolar, favorecer la eficiencia terminal, la retención y el desempeño académico del estudiantado. El PAE consta de 4 servicios académicos (orientación personal, asesoría académica y curricular, tutoría individual y tutoría grupal). Con la finalidad de verificar su implementación, se realizó el siguiente análisis de la evidencia:

Tabla 4. Servicios de acompañamiento estudiantil

Servicio	Evidencia																																																																																																																																																																																																																																																												
Orientación personal.	<p>En el tema de orientación personal y con base en el documento denominado Acciones de Atención Educativa para la Permanencia Estudiantil, la UNICARIBE mencionó que el área de orientación y apoyo para la comunidad universitaria tiene como objetivo colaborar en la formación integral de estudiantes y promover el bienestar de la comunidad universitaria, asimismo, hace énfasis a que la atención es personalizada y se ofrece a través de citas previamente agendadas, y se adapta a las necesidades específicas de cada persona que lo solicita.</p> <p>La UNICARIBE reportó que, durante el año 2024, el servicio de orientación personal brindó un total de 477 sesiones a 316 estudiantes de diversos programas educativos, de los cuales 214 fueron mujeres y 102 hombres.</p> <p>El Ente proporcionó, como evidencia de su implementación, el registro anual 2024 con los datos de atención que se aplicó a estudiantes.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ATENCIÓN A ESTUDIANTES</th> <th colspan="12">2024</th> <th></th> </tr> <tr> <th></th> <th>enero</th> <th>febrero</th> <th>marzo</th> <th>abril</th> <th>mayo</th> <th>junio</th> <th>julio</th> <th>agosto</th> <th>septiembre</th> <th>octubre</th> <th>noviembre</th> <th>diciembre</th> <th>total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de estudiantes atendidos</td> <td>17</td> <td>29</td> <td>27</td> <td>33</td> <td>36</td> <td>15</td> <td>10</td> <td>24</td> <td>35</td> <td>41</td> <td>40</td> <td>9</td> <td>316</td> </tr> <tr> <td>Número de sesiones</td> <td>25</td> <td>46</td> <td>37</td> <td>47</td> <td>59</td> <td>25</td> <td>12</td> <td>32</td> <td>59</td> <td>60</td> <td>64</td> <td>11</td> <td>477</td> </tr> <tr> <td>Número de estudiantes canalizados</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td colspan="14">PROGRAMA EDUCATIVO</td> </tr> <tr> <td>Gastronomía</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>6</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td>Turismo Sustentable y Gestión Hotelera</td> <td>7</td> <td>11</td> <td>8</td> <td>10</td> <td>5</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>6</td> <td>9</td> <td>1</td> <td>65</td> </tr> <tr> <td>Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>Negocios Internacionales</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>10</td> <td>6</td> <td>2</td> <td>5</td> <td>9</td> <td>6</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>52</td> </tr> <tr> <td>Innovación Empresarial</td> <td>1</td> <td>5</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>9</td> <td>8</td> <td>0</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería Industrial</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería en Datos e Inteligencia organizacional</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>8</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>1</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería Ambiental</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería en Logística y Cadena de suministros</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td colspan="14">SEXO</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>9</td> <td>18</td> <td>16</td> <td>19</td> <td>27</td> <td>9</td> <td>8</td> <td>18</td> <td>21</td> <td>33</td> <td>28</td> <td>8</td> <td>214</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>8</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>14</td> <td>11</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>6</td> <td>14</td> <td>5</td> <td>14</td> <td>2</td> <td>102</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>*Información proporcionada por el Departamento de Orientación Profesional</small></p>	ATENCIÓN A ESTUDIANTES	2024														enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	total	Número de estudiantes atendidos	17	29	27	33	36	15	10	24	35	41	40	9	316	Número de sesiones	25	46	37	47	59	25	12	32	59	60	64	11	477	Número de estudiantes canalizados	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	4	PROGRAMA EDUCATIVO														Gastronomía	2	3	6	5	6	2	3	3	1	3	4	3	41	Turismo Sustentable y Gestión Hotelera	7	11	8	10	5	2	1	2	3	6	9	1	65	Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio	1	1	1	0	3	0	0	1	5	5	2	0	19	Negocios Internacionales	2	3	1	3	10	6	2	5	9	6	3	2	52	Innovación Empresarial	1	5	4	2	2	2	0	2	3	9	8	0	38	Ingeniería Industrial	1	2	2	3	3	3	2	4	0	2	3	0	25	Ingeniería en Datos e Inteligencia organizacional	1	2	1	3	1	0	0	1	8	5	5	1	28	Ingeniería Ambiental	0	1	3	5	5	0	1	2	3	4	4	2	30	Ingeniería en Logística y Cadena de suministros	2	1	1	1	1	0	0	1	0	1	2	0	10	SEXO														Mujeres	9	18	16	19	27	9	8	18	21	33	28	8	214	Hombres	8	11	11	14	11	4	2	6	14	5	14	2	102
ATENCIÓN A ESTUDIANTES	2024																																																																																																																																																																																																																																																												
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	total																																																																																																																																																																																																																																																
Número de estudiantes atendidos	17	29	27	33	36	15	10	24	35	41	40	9	316																																																																																																																																																																																																																																																
Número de sesiones	25	46	37	47	59	25	12	32	59	60	64	11	477																																																																																																																																																																																																																																																
Número de estudiantes canalizados	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	4																																																																																																																																																																																																																																																
PROGRAMA EDUCATIVO																																																																																																																																																																																																																																																													
Gastronomía	2	3	6	5	6	2	3	3	1	3	4	3	41																																																																																																																																																																																																																																																
Turismo Sustentable y Gestión Hotelera	7	11	8	10	5	2	1	2	3	6	9	1	65																																																																																																																																																																																																																																																
Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio	1	1	1	0	3	0	0	1	5	5	2	0	19																																																																																																																																																																																																																																																
Negocios Internacionales	2	3	1	3	10	6	2	5	9	6	3	2	52																																																																																																																																																																																																																																																
Innovación Empresarial	1	5	4	2	2	2	0	2	3	9	8	0	38																																																																																																																																																																																																																																																
Ingeniería Industrial	1	2	2	3	3	3	2	4	0	2	3	0	25																																																																																																																																																																																																																																																
Ingeniería en Datos e Inteligencia organizacional	1	2	1	3	1	0	0	1	8	5	5	1	28																																																																																																																																																																																																																																																
Ingeniería Ambiental	0	1	3	5	5	0	1	2	3	4	4	2	30																																																																																																																																																																																																																																																
Ingeniería en Logística y Cadena de suministros	2	1	1	1	1	0	0	1	0	1	2	0	10																																																																																																																																																																																																																																																
SEXO																																																																																																																																																																																																																																																													
Mujeres	9	18	16	19	27	9	8	18	21	33	28	8	214																																																																																																																																																																																																																																																
Hombres	8	11	11	14	11	4	2	6	14	5	14	2	102																																																																																																																																																																																																																																																
	Por lo anterior, la UNICARIBE presentó evidencia de su implementación.																																																																																																																																																																																																																																																												

Servicio	Evidencia				
Asesoría académica y curricular.	<p>En el documento denominado Acciones de Atención Educativa para la Permanencia Estudiantil, la UNICARIBE mencionó que implementaron el Centro de Autoacceso a las Matemáticas, el cual está dirigido a estudiantes que desean reforzar sus conocimientos en matemáticas y superar sus posibles áreas de mejora; así como el Centro de Escritura Creativa, el cual está dirigido a estudiantes que buscan mejorar sus habilidades en el lenguaje y la comunicación. De acuerdo con en la evidencia proporcionada, se realizó el siguiente análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> Centro de Autoacceso a las Matemáticas: <table border="0" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Total de asesorías</td> <td style="text-align: center;">Total de estudiantado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">341</td> <td style="text-align: center;">209</td> </tr> </table> <p>El Ente proporcionó como evidencia de su implementación las listas de las asesorías brindadas, el motivo de la asesoría por cada estudiante y fotografías; sin embargo, la evidencia proporcionada solo corresponde al periodo de julio a septiembre y únicamente presentó un total de 143 asesorías.</p> <p>En consecuencia, no se proporcionó la evidencia correspondiente a las 198 asesorías restantes.</p>	Total de asesorías	Total de estudiantado	341	209
Total de asesorías	Total de estudiantado				
341	209				
	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Escritura Creativa: <table border="0" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Total de asesorías</td> <td style="text-align: center;">Total de estudiantado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">518</td> <td style="text-align: center;">344</td> </tr> </table> <p>El Ente proporcionó como evidencia de su implementación las listas de las asesorías brindadas, el motivo de la asesoría por cada estudiante y fotografías; sin embargo, la evidencia proporcionada solo corresponde al periodo de octubre a diciembre y únicamente presentó un total de 334 asesorías.</p> <p>En consecuencia, no se proporcionó la evidencia correspondiente a las 184 asesorías restantes.</p>	Total de asesorías	Total de estudiantado	518	344
Total de asesorías	Total de estudiantado				
518	344				
Tutoría individual.	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Autoacceso de Lenguaje y Comunicación: <p>El Ente no proporcionó evidencia de su implementación durante el año 2024.</p> <p>En el tema de tutorías, la UNICARIBE mencionó que las tutorías son otorgadas por los Profesores(as) de Tiempo Completo quienes brindan atención personalizada a estudiantes que presentan riesgo académico y que dicha situación puede causar una baja escolar. Asimismo, hace mención que, durante el año 2024, el total de estudiantes asignados a la tutoría individual fue de 542 (100%), de los cuales, 438 (80.81%) registraron asistencia a sus sesiones y 357 (81.50%) presentaron una mejora en su situación académica, acompañados de la asesoría de 61 tutores.</p> <p>Sin embargo, no presentó evidencia que acredite su implementación.</p>				
Tutoría grupal.	<p>La UNICARIBE mencionó que es de carácter preventivo y se imparte en los semestres 1, 2, 3, 4, 7 y 8, con el fin de brindar información oportuna para la toma de decisiones académicas y profesionales. La tutoría grupal se imparte en el aula con duración de una hora en la que se brinda información particular del semestre en el que se encuentre el grupo; también, se resuelven dudas sobre los temas y si es necesario se canaliza a las áreas pertinentes para su atención, si alguna no se puede resolver en ese momento se establece el compromiso de contactar y darle seguimiento vía correo electrónico.</p> <p>Sin embargo, no presentó evidencia que acredite su implementación.</p>				

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el documento denominado Acciones de Atención Educativa para la Permanencia Estudiantil.

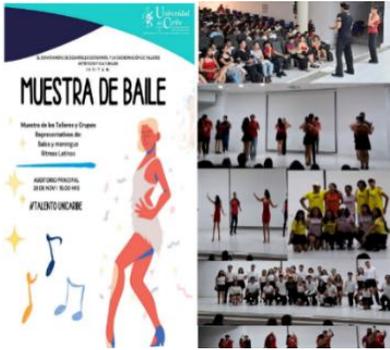
Derivado al análisis anterior, la UNICARIBE no proporcionó evidencia que sustente la implementación de la asesoría académica y curricular, así como de tutoría individual y grupal, establecidos como proceso de acompañamiento estudiantil.

b) Actividades culturales y deportivas

• Talleres de cultura

La UNICARIBE mencionó, en el documento denominado Acciones de Atención Educativa para la Permanencia Estudiantil, que se ofrecieron diferentes disciplinas para promover en el estudiantado la adquisición de habilidades a través del aprendizaje de técnicas artísticas. Con base en la evidencia proporcionada, se realizó el siguiente análisis:

Tabla 5. Talleres culturales

No.	Taller	Totales		Evidencia
		Inscritos	Acreditados	
1	Canto.	34	33	<p>La UNICARIBE proporcionó un reporte estadístico con el número de inscritos y acreditados por cada taller cultural, así como flyers de convocatoria y evidencia fotográfica de la participación del estudiantado.</p> 
2	Coro.	26	25	
3	Radio.	39	38	
4	Teatro.	46	40	
5	Fotografía.	41	40	
6	Ritmos latinos.	51	46	
7	Encuadernación.	35	35	
8	Entrenamiento auditivo musical.	56	53	
9	Apreciación cinematográfica.	60	57	
10	Dibujo y pintura.	61	58	
11	Guitarra.	59	53	
12	Salsa y merengue.	69	67	
13	Escritura creativa.	62	57	
14	Lengua de señas mexicanas.	126	116	
Total		765	718	

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el documento denominado Acciones de Atención Educativa para la Permanencia Estudiantil.

Derivado de la tabla anterior, la UNICARIBE presentó evidencia de la realización de 14 talleres culturales y registró un total de 765 personas inscritas, de las cuales 718 acreditaron, lo que representa un 93.86% de acreditación.

- **Talleres deportivos**

La UNICARIBE mencionó, en el documento denominado Acciones de Atención Educativa para la Permanencia Estudiantil, que realizó actividades de recreación a través de la práctica de actividades físicas en el cual ofertaron diversos talleres e integraron equipos representativos. De acuerdo con la evidencia proporcionada, se realizó el siguiente análisis:

Tabla 6. Talleres deportivos

No.	Taller	Totales		Evidencia
		Inscritos	Acreditados	
1	Natación.	41	33	<p>La UNICARIBE proporcionó un reporte estadístico con el número de inscritos y acreditados por cada taller deportivo, así como evidencia fotográfica de la participación del estudiantado.</p> 
2	Preparación física.	60	60	
3	Tenis de mesa.	42	41	
4	Voleibol.	70	67	
5	Basquetbol.	70	69	
6	Tenis.	68	62	
7	Ajedrez.	68	66	
8	Tocho bandera.	70	70	
9	Fútbol.	68	63	
10	Yoga.	70	69	
Total		627	600	

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el documento denominado Acciones de Atención Educativa para la Permanencia Estudiantil.

Derivado de la tabla anterior, la UNICARIBE presentó evidencia de la realización de 10 talleres deportivos y registró un total de 627 personas inscritas, de los cuales 600 acreditaron, lo que representa un 95.69% de acreditación.

En conclusión, se determinó que la UNICARIBE presentó evidencia de la implementación de 14 talleres de cultura y 10 deportivos como acciones para fomentar la permanencia en la comunidad estudiantil.

c) Becas

Como parte de las acciones de permanencia, la Universidad del Caribe proporcionó información relativa a las personas estudiantes beneficiadas con becas durante el año 2024. En dichos documentos se incluye la estadística y el registro desglosado del estudiantado por cada programa de becas otorgado en ese periodo, permitiendo

identificar la distribución del apoyo económico entre los distintos programas educativos que ofrece la Institución, como se muestra a continuación:

Tabla 7. Becas otorgadas al estudiantado de la UNICARIBE

Tipo de becas	Estudiantes becados en el año 2024
Beca Comunidades No Urbanas.	2
Beca de Apoyo Económico.	286
Beca Excelencia Académica.	36
Beca Fundación Lomas.	10
Beca Fundación RCD.	8
Beca Mujeres en Ingeniería.	444
Total	786

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la evidencia proporcionada por la UNICARIBE.

De acuerdo con la tabla anterior, se realizó el siguiente análisis con relación a la matrícula total del año 2024:

Tabla 8. Porcentaje de becas entregadas

Estudiantes becados	Matrícula en el 2024	Porcentaje de estudiantes becados
786	3,920	20.05

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la evidencia proporcionada por la UNICARIBE.

Derivado del análisis realizado, se determinó que, en el ejercicio fiscal 2024, la UNICARIBE contó con una matrícula de 3,920 estudiantes y otorgó 786 becas, lo que representó un 20.05% de la población estudiantil.

d) Responsabilidad social

La responsabilidad social es el compromiso voluntario por reconocer y aceptar las tareas que tiene un organismo o institución con la sociedad; es una actitud madura, consciente y sensible a los problemas de la sociedad y debe ser una actitud proactiva para adoptar hábitos, generar estrategias e implementar procesos; así como, desarrollar propuestas que ayuden a minimizar el impacto negativo que se genera bajo el pilar de la sostenibilidad ¹⁵.

Al respecto, la UNICARIBE presentó lo siguiente:

¹⁵ Universidad Anáhuac México Norte (2010). Centro Latinoamericano de Responsabilidad Social. Obtenido de: <https://www.anahuac.mx/mexico/EscuelasyFacultades/responsabilidadsocial/centro-latinoamericano-de-responsabilidad-social-claras>

Tabla 9. Acciones de responsabilidad social

Acción	No. de acciones	Evidencia
Jornadas de reciclaje.	6	<p>La UNICARIBE proporcionó como evidencia flyers de las convocatorias y fotografías de la implementación de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.^a Jornada de Reciclaje UNICARIBE. • 2.^a Jornada de Reciclaje UNICARIBE. • 3.^a Jornada de Reciclaje UNICARIBE. • 4.^a Jornada de Reciclaje UNICARIBE. • 5.^a Jornada de Reciclaje UNICARIBE (en la Semana de la Cultura Ambiental). • 6.^a Jornada de Reciclaje UNICARIBE. 
Foros, conferencias y conversatorios	10	<p>La UNICARIBE proporcionó como evidencia flyers de las convocatorias y fotografías de la implementación de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hackatón del VII Foro de "Educación Ambiental de Quintana Roo". • VII Foro de "Educación Ambiental de Quintana Roo". • Foro "Hacia una Sostenibilidad Hídrica de Quintana Roo". • IV Foro del "Agua y Medio Ambiente". • Conferencia "Hacia Nuevos Esquemas de Educación Ambiental en la Península de Yucatán". • Conferencia "Aprendiendo a Coexistir con los Cocodrilos". • Foro "Gestión Comunitaria del Recurso". • Conversatorio con expertos sobre conservación (con la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente). • 3er Foro de "Gestión Sostenible del Territorio". • Diálogo Regional "Encuentro de Saberes". 

Acción	No. de acciones	Evidencia
Eventos ambientales y educativos.	7	<p>La UNICARIBE proporcionó como evidencia flyers de las convocatorias y fotografías de la implementación de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de saneamiento en la Laguna Manatí. • Recorrido educativo de biodiversidad y buenas prácticas ambientales. • Participación en el taller “De la Cuenca al Arrecife”. • Actividad “Lienzo Educativo: Conociendo al Manatí”. • Cine debate por los océanos (con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas). • XVII Semana de la Cultura Ambiental “Acción por el Clima”. • Jornada “Cuidado y Mejora de la Riqueza Forestal” en Popolá, Yucatán. 
Reuniones, sesiones y vinculación.	5	<p>La UNICARIBE proporcionó evidencia fotográfica de la implementación de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación con stand de buenas prácticas ambientales en la Jornada de Vinculación. • Stand de sostenibilidad en la Jornada de Vinculación. • Stand “Lotería de la Sostenibilidad” (24.º aniversario de la Universidad del Caribe). • Instalación del punto de acopio de residuos de café. • Instalación de punto verde en el Eco Huerto. 
Gestión y planificación institucional.	3	<p>La UNICARIBE proporcionó evidencia documental y fotográfica, de la implementación de las siguientes acciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevista en Radio Monitor Turístico sobre sostenibilidad. • Taller Marfund para propuesta del proyecto “Chacmochuch-Manatí”. • Incorporación al ranking mundial de sostenibilidad UI Green Metric.

Acción	No. de acciones	Evidencia
		

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la evidencia Acciones de Responsabilidad Social.

Derivado de la tabla anterior, se determinó que, para el ejercicio fiscal 2024, la Universidad del Caribe implementó 31 acciones de responsabilidad social, distribuidas en seis categorías (jornadas de reciclaje, foros y conservatorios, eventos de sensibilización y educación ambiental, acciones de conservación y manejo ambiental, participación en redes y eventos externos, así como gestión y planificación institucional).

e) Estadística de permanencia

El Ente proporcionó la estadística de bajas y los principales motivos de la misma; derivado de la información entregada, se realizó el siguiente análisis:

Tabla 10. Bajas de estudiantes

Motivo de baja	Porcentaje (número de casos)		
	2022	2023	2024
Baja temporal (3 períodos sin inscribirse).	50.6% (171)	59.2% (171)	61.5% (166)
Reprobación.	19.5% (66)	13.1% (38)	12.6% (34)
Cambio de institución educativa.	10.9% (37)	7.6% (22)	8.9% (24)
Cambio de residencia.	6.5% (22)	3.8% (11)	3.7% (10)
Motivos personales.	3.0% (10)	3.8% (11)	4.4% (12)
Trabajo.	0.9% (3)	2.8% (8)	1.1% (3)
Vencimiento del plazo máximo (8 años).	1.5% (5)	2.4% (7)	1.1% (3)
Falta de recursos.	0.9% (3)	0.7% (2)	0.4% (1)
Salud.	0.3% (1)	1.0% (3)	0.7% (2)
Otros (familiares, defunción, maternidad, etc.).	5.9% (20)	5.5% (16)	5.6% (15)
Total de casos	100% (338)	100% (289)	100% (270)

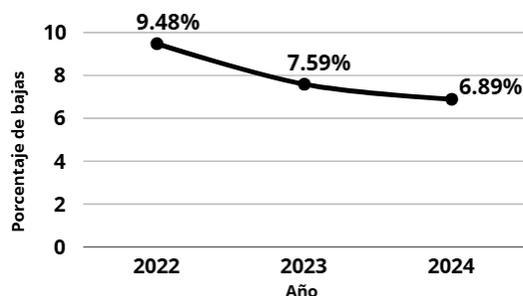
Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la evidencia Estadística de bajas 2022, 2023 y 2024, proporcionada por la UNICARIBE.

Derivado del análisis comparativo de la deserción estudiantil en la Universidad del Caribe, durante los años 2022, 2023 y 2024, se obtuvo que la baja temporal por acumulación de tres períodos sin inscribirse es el motivo predominante, con una incidencia creciente del 50.6% (171 casos) en 2022, 59.2% (171 casos) en 2023 y 61.5% (166 casos) en el año 2024. Por otro lado, la reprobación presentó una disminución, pasando del 19.5% (66 casos) en 2022 al 13.1% (38 casos) en 2023 y 12.6% (34 casos) en el año 2024, lo que refleja una reducción en los casos relacionados con la deserción académica.

A continuación, se presenta el histórico del porcentaje de bajas con respecto a la matrícula:

Gráfico 2. Histórico de porcentaje de bajas

Año	Matrícula	Bajas	% de bajas
2022	3,564	338	9.48%
2023	3,808	289	7.59%
2024	3,920	270	6.89%



Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la evidencia Estadística de bajas 2022, 2023 y 2024, proporcionada por la UNICARIBE.

De lo anterior, la UNICARIBE presentó una disminución en el número total de bajas estudiantiles pasando de un 9.48% en 2022 a 7.59% en 2023 y 6.89% en el año 2024.

Como parte de los trabajos de auditoría, se aplicó una encuesta al estudiantado de la UNICARIBE, con el objetivo de evaluar su conocimiento y experiencia con respecto a los servicios ofrecidos por la Institución, relacionados con la mejora del nivel académico, así como los medios de información utilizados, el nivel de conocimiento sobre servicios específicos, la calidad percibida de estos y las áreas de mejora sugeridas.

A continuación, se presenta un análisis detallado de las respuestas con mayor impacto. Cabe mencionar, que la encuesta fue dirigida a un total de 305 estudiantes de diferentes carreras y semestres:

Tabla 11. Resultados de la encuesta de los servicios educativos

1. ¿Conoces los servicios que ofrece la Universidad, con respecto a la mejora en el nivel académico?

De un total de 305 respuestas:

Sí: 171 estudiantes (56.07%)

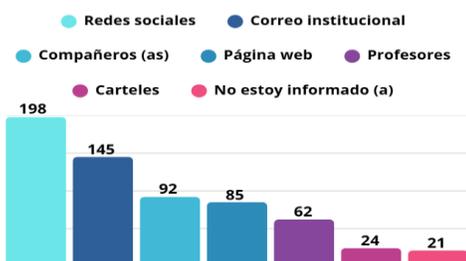
No: 134 estudiantes (43.93%)



Análisis: El 56.07% del estudiantado afirmó conocer los servicios que ofrece la Universidad para la mejora académica, mientras que un 43.93% indicó no estar familiarizado con ellos. Esto sugiere que, aunque una mayoría tiene cierto conocimiento, existe una proporción significativa que podría beneficiarse de una mayor difusión de información sobre estos servicios.

2. ¿A través de qué medio te informas sobre los servicios universitarios?

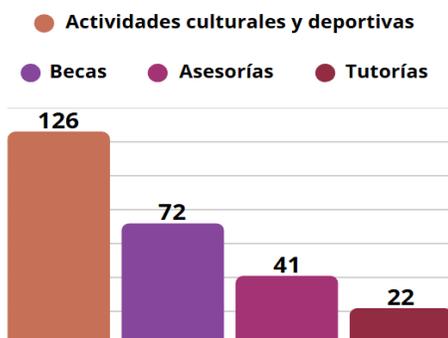
El alumnado seleccionó más de una opción. A continuación, se presenta el número de respuestas por cada medio de información, basados en un total de 627 respuestas:



Análisis: Las redes sociales son el medio más utilizado para informarse sobre los servicios universitarios (198), seguidas por los correos institucionales (145) y los propios compañeros (92). La página web y los profesores(as) tienen una menor incidencia, mientras que los carteles y anuncios en la Universidad son los menos utilizados (24). Además, 21 respuestas del estudiantado indicaron no estar informados, lo que refuerza la necesidad de mejorar los canales de comunicación.

3. Indica si has utilizado alguno de servicios:

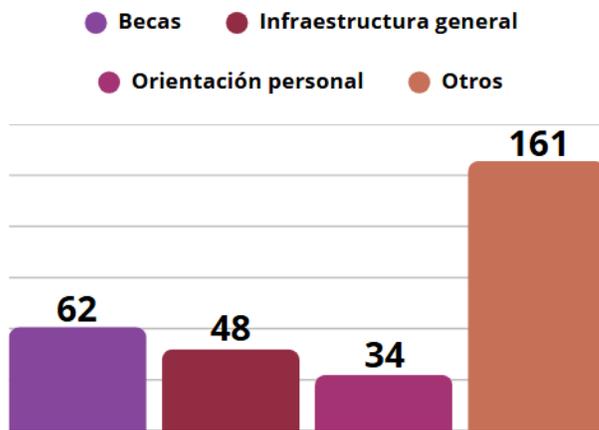
Se evaluó el nivel de uso de los servicios universitarios obteniendo un total de 1,220 respuestas; sin embargo, se consideró únicamente la categoría "Lo he utilizado", que tuvo un total de 261 respuestas, las cuales se presentan a continuación:



Análisis: Los resultados muestran una variación significativa en el uso de los servicios ofrecidos por la Universidad. Las actividades culturales y deportivas son el servicio más utilizado con 126 respuestas, lo que indica una alta aceptación y participación en este tipo de actividades. Le siguen las becas, con 72 respuestas, reflejando un uso moderado. Sin embargo, las asesorías con 41 respuestas y las tutorías con 22 respuestas, presentan un uso mucho menor, siendo las tutorías el servicio menos utilizado. Se recomienda fortalecer las estrategias de comunicación y promoción de las asesorías y tutorías para incrementar su uso y maximizar su impacto en el rendimiento estudiantil.

4. ¿Qué servicios deberían mejorarse o reforzarse?

A continuación, se muestran las respuestas más destacadas que el estudiantado mencionó como los servicios prioritarios:

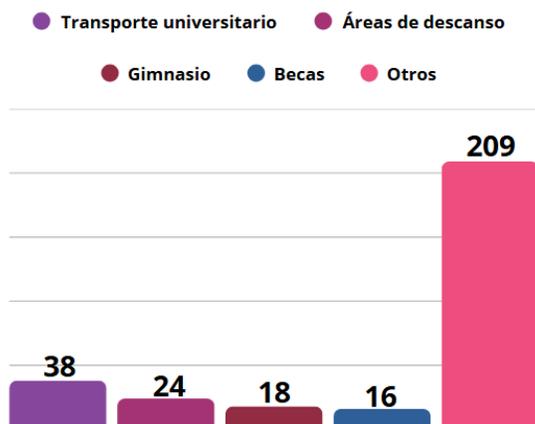


Análisis: Las becas y la infraestructura son las áreas con más señalamientos (62 y 48 respuestas respectivamente). La orientación personal y los servicios escolares (34 respuestas) también presentan problemas significativos, especialmente en términos de atención al estudiantado.

En la categoría "Otros" se agruparon respuestas con menor frecuencia (161 respuestas en total) como cafetería/servicios de alimentos, limpieza/mantenimiento general, internet/conectividad, préstamo de material deportivo, enfermería, máquinas expendedoras y espacios de descanso/desastres, reflejando las necesidades específicas, pero menos recurrentes entre las y los estudiantes.

5. Servicios que el estudiantado desea que se implementen:

Las sugerencias más frecuentes para nuevos servicios incluyeron:



Análisis: El transporte y las áreas de descanso son las prioridades más mencionadas (38 y 24 respuestas respectivamente), lo que refleja necesidades prácticas del estudiantado. La demanda de un gimnasio y más becas (18 y 16 respuestas respectivamente) también destaca, indicando un interés en el bienestar físico y el apoyo económico.

En la categoría "Otros" se agruparon respuestas con menor frecuencia (209 respuestas en total), como espacios recreativos/actividades, salud/nutrición, agua potable, dormitorios, voluntariados/ayuda comunitaria, servicios artísticos y mejora en la seguridad, reflejando propuestas específicas, pero menos recurrentes entre las y los estudiantes.

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en los resultados de la aplicación de la encuesta de servicios educativos.

Derivado del análisis, del estudiantado encuestado (305), el 56.07% conoce los servicios académicos de la Universidad, mientras que el 43.93% no. Las redes sociales (64.92%) y los correos institucionales (47.54%) son los principales medios de información. Las áreas prioritarias para mejorar incluyen becas e infraestructura, mientras que los servicios más solicitados son transporte universitario, áreas de descanso y gimnasios.

En conclusión, se determinó que la UNICARIBE llevó a cabo acciones enfocadas a la permanencia de estudiantes a través de la implementación de 14 talleres de cultura y 10 deportivos, así como 31 acciones de responsabilidad social, logró disminuir el porcentaje de bajas registrado el año anterior al pasar de 7.59% en 2023 a 6.89% en el año 2024. Sin embargo, no proporcionó evidencia que sustente la implementación de la asesoría académica y curricular, así como de tutoría individual y grupal, como parte de las acciones del Proceso de Acompañamiento Estudiantil. Asimismo, únicamente el 20.05% de su población estudiantil cuenta con algún tipo de beca.

- **Egreso: acciones enfocadas a propiciar el egreso de estudiantes**

- a) Prácticas profesionales**

La UNICARIBE, proporcionó un documento denominado Prácticas Profesionales Acciones de Atención Educativa para el Egreso, donde hacen la descripción de su Programa de Prácticas Profesionales, en el cual se menciona que está orientado a promover las prácticas y a vincular al estudiantado con empresas e instituciones que cumplan con perfiles acordes a los programas educativos y que se interesen en recibir a estudiantes formados dentro de un modelo educativo integral y socialmente significativo.

De igual manera, se menciona que tiene como propósito el promover en el estudiantado la adquisición de conductas y competencias que faciliten su inserción y desarrollo en el medio laboral y profesional; para lo anterior, el estudiantado debe cursar y acreditar sus asignaturas de prácticas profesionales. Para contribuir a esa formación y experiencia en el mundo laboral, el estudiantado requiere:

1. Entrar en contacto con los ambientes y situaciones laborales del “mundo real”.
2. Adoptar una disciplina en la administración del tiempo, de los métodos y las herramientas que permiten la realización del trabajo.

3. Fomentar el trabajo colaborativo.
4. Desarrollar actitudes de calidad y productividad.

En la UNICARIBE, las prácticas profesionales son asignaturas con valor curricular y forman parte del plan de estudios de los programas educativos a nivel licenciatura. Estas consisten en actividades de formación y de carácter profesional, que realiza el estudiantado en el sector productivo, con el objetivo de aplicar, en situaciones reales, los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas en las aulas, obteniendo de esta manera fortalecer las competencias adquiridas y desarrollar una experiencia profesional, en un entorno público, social y privado.

Con base al plan de estudios y de acuerdo al programa educativo, el estudiantado debe realizar tres periodos de prácticas profesionales. Cabe señalar que, por el modelo educativo y el plan de estudios, el estudiantado elige una preespecialidad, la práctica o las estancias se cursan con base a la preespecialidad seleccionada. Por programa educativo, el esquema de la práctica profesional es el siguiente:

Imagen 1. Esquema de prácticas profesionales

PROGRAMA EDUCATIVO	NÚMERO DE PRÁCTICA	HORAS	CREDITOS	CICLO
Turismo Sustentable y Gestión Hotelera	PTS0202 Prácticas Profesionales I	280 horas	17	II ciclo
	PTS0303 Prácticas Profesionales II	280 horas	17	III ciclo
	PTS0404 Estancia profesional: Hotelería	480 horas	30	IV ciclo
	PTS0405 Estancia profesional: Servicios turísticos	480 horas	30	IV ciclo
Gastronomía	PG0204 Prácticas profesionales I	280 horas	17	II ciclo
	PG0305 Prácticas profesionales II	280 horas	17	III ciclo
	PG0405 Prácticas profesionales en Administración de la Industria Gastronómica	480 horas	30	IV ciclo
	PG0406 Prácticas profesionales en Artes Culinarias	480 horas	30	IV ciclo
	PG0407 Prácticas profesionales en Cocina Saludable	480 horas	30	IV ciclo
Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio	PTA0201 Prácticas Profesionales I	280 horas	17	II ciclo
	PTA0302 Prácticas Profesionales II	280 horas	17	III ciclo
	PTA0403 Estancia profesional de preespecialidad: Turismo Alternativo en Espacio	480 horas	30	IV ciclo
	PTA0404 Estancia profesional de preespecialidad: Turismo Alternativo y Cultura	480 horas	30	IV ciclo

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la evidencia proporcionada denominado Prácticas Profesionales Acciones de Atención Educativa para el Egreso.

Para el seguimiento de las prácticas profesionales, la Universidad del Caribe ha desarrollado un sistema informático denominado Sistema de Prácticas Profesionales (SISPP), que funciona como apoyo para el acompañamiento, por

parte de los asesores, al estudiantado. Desde el SISPP se pueden realizar actividades que son parte de la evaluación de la asignatura; algunas de las funciones principales que se realizan desde el sistema de prácticas son las siguientes:

1. Los asesores de prácticas registran la oferta para que el estudiantado la visualicen y seleccionen la práctica que más les interesa.
2. El estudiantado selecciona la empresa, elaboran su programa de trabajo, reportes parciales, reporte final y evaluación al programa.
3. Las empresas participantes evalúan al estudiantado que realiza prácticas en su organización.
4. Genera reportes e informes sobre las prácticas profesionales.

En cuanto al SISPP, el Ente mencionó que es una herramienta que funciona como apoyo para automatizar el proceso de prácticas profesionales. A los asesores les permite monitorear, supervisar, orientar y evaluar al estudiantado durante el curso de su asignatura, así como para operar y agilizar el progreso del flujo de trabajo del asesor y, por otro lado, al estudiantado le proporciona la facilidad del acceso a la información de las empresas, así como de realizarlas actividades y sus entregas de manera automática.

Imagen 2. Acceso al SISPP



Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la evidencia proporcionada denominado Prácticas Profesionales Acciones de Atención Educativa para el Egreso.

Como parte de las acciones de las prácticas profesionales realizadas durante el año 2024, la UNICARIBE implementó un calendario; el cual se muestra a continuación:

Imagen 3. Calendario de prácticas profesionales

Calendario de prácticas profesionales 2024	
ACTIVIDAD	FECHA
Período primavera	
Inicio de prácticas profesionales.	02 febrero
Fin de prácticas profesionales.	29 abril
Período verano	
Inicio de prácticas profesionales.	29 mayo
Fin de prácticas profesionales.	04 julio
Período otoño	
Inicio de prácticas profesionales.	21 agosto
Fin de prácticas profesionales.	23 noviembre
Período diciembre únicamente para programas de 192 horas	
Inicio de prácticas profesionales.	5 diciembre
Fin de prácticas profesionales.	3 enero

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la evidencia proporcionada denominado Prácticas Profesionales Acciones de Atención Educativa para el Egreso.

El estudiantado, a través del calendario, tuvo acceso a las fechas programadas para la realización de sus prácticas profesionales, el cual se publicó en la página de la UNICARIBE; como se muestra a continuación:

Imagen 4. Calendario de actividades, publicado en la página de la UNICARIBE

Calendario de actividades de Prácticas profesionales publicada en la página de la Universidad.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de oferta de empresas para ingreso al SEME	8 mayo
Fecha límite de solicitudes para el año de nuevas empresas	14 mayo
Inscripciones en SEME	23 - 30 mayo
Fecha límite de ingreso de empresas	17 mayo
Selección de empresas en SEME	23 - 30 mayo
Inicio de prácticas profesionales	27 mayo
Termino de la oferta de inscripción en solicitud firmada por la empresa	27 - 28 mayo

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la evidencia proporcionada denominado Prácticas Profesionales Acciones de Atención Educativa para el Egreso.

Adicionalmente, como apoyo para el alumnado, el Ente elaboró una guía de prácticas profesionales por periodo, misma que se utilizó como recurso didáctico para brindar orientación e instrucciones al estudiantado. En dicho documento se describe la secuencia de las actividades que permitirán tener un curso adecuado de las prácticas profesionales:

Imagen 5. Guía de prácticas profesionales, publicada en la página de la UNICARIBE



Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la evidencia proporcionada denominado Prácticas Profesionales Acciones de Atención Educativa para el Egreso.

Para poder gestionar, asesorar, evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las prácticas profesionales, la UNICARIBE contó con asesores para impulsar el progreso profesional del estudiantado a través de los programas de prácticas profesionales y por medio de convenios de vinculación con los sectores educativos, gubernamentales, empresariales y sociales a nivel regional, nacional e internacional.

El Ente reportó que la cantidad de estudiantes atendidos por asesores durante el año 2024 fue de 1,787 distribuidos en sus diferentes programas educativos, como se muestra a continuación:

Imagen 6. Estudiantes atendidos por asesor



Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la evidencia proporcionada denominado Prácticas Profesionales Acciones de Atención Educativa para el Egreso.

Los asesores realizaron visitas a las empresas durante el curso de las prácticas profesionales para tener un acercamiento con los representantes empresariales y tener la certeza del cumplimiento del estudiantado.

b) Convenios de vinculación

Para la realización de las prácticas profesionales, la UNICARIBE realizó la vinculación con el sector productivo. Durante el año 2024, el Ente gestionó 22 convenios, con las siguientes empresas:

Imagen 7. Convenios de vinculación

#	Número de Convenio	Organismo, institución o empresa con la que se firmó (nombre completo no solo siglas)	Estatus	Fecha de trámite
1	UC/SEYV/DVPP/004/2024	MWV MEXICO S DE RL DE CV	Firmado	29/01/2024
2	UC/SEYV/DVPP/003/2024	BHARDWAJ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	Firmado	29/01/2024
3	UC/SEYV/DVPP/006/2024	EL MANDARIN DEL SURESTE SA DE CV	Firmado	06/02/2024
4	UC/SEYV/DVPP/005/2024	HOTEL CHABLE MAROMA	Firmado	03/02/2024
5	UC/SEYV/DVPP/012/2024	HORBIS INNOTRADE SA DE CV	Firmado	15/03/2024
6	UC/SEYV/DVPP/013/2024	PIREL PRESS SA DE CV "GRUPO REGIO"	Firmado	01/04/2024
7	UC/SEYV/DVPP/015/2024	FUNDACION LOMAS SAP	Firmado	19/04/2024
8	UC/SEYV/DVPP/014/2024	AD TRIP HOLDING VADEVIA	Firmado	17/04/2024
9	FORMATO EMPRESA	CORPORACION INMOBILIARIA KTRC, S.A. DE C.V.	Firmado	22/05/2024
10	UC/SEYV/DVPP/019/2024	HOTELERA PALACE RESORTS S DE RL DE CV "PALACE COMPANY"	Firmado	27/05/2024
11	UC/SEYV/DVPP/022/2024	DISTRITO GOURMET HOLDING S DE RL DE CV	Firmado	07/06/2024
12	FORMATO EMPRESA	ECOLOTISCO S.A.P.I	Firmado	28/06/2024
13	UC/SEYV/DVPP/018/2024	OPERADORA RR CARIBEAN SA DE CV (HLTON MAR CARIBE ALL INCLUSIVE RESORT)	Firmado	19/07/2024
14	UC/SEYV/DVPP/009/2024	GLOBAL WRISTBANDS S.A. DE C.V. "RECREATIVO"	Firmado	19/07/2024
15	UC/SEYV/DVPP/007/2024	CIS ADUANAL, SCP.	Firmado	20/02/2024
16	UC/SEYV/DVPP/008/2024	"HAMTOG SAPI DE CV"; Hyatt Ziva Riviera Cancún	Firmado	22/02/2024
17	UC/SEYV/DVPP/002/2024	ACLUBVAQ	Firmado	08/03/2024
18	UC/SEYV/DVPP/023/2024	CAMALEON CONSULTORIA SUSTENTABLE	Firmado	21/06/2024
19	FORMATO EMPRESA	CONSER INGENIERIA ELECTRICA SA DE CV "CSIESA"	Firmado	17/07/2024
20	UC/SEYV/DVPP/024/2024	Hospitality SERVICES MAYA	Firmado	02/08/2024
21	UC/SEYV/DVPP/027/2024	PLAN COSTA MAYA SA DE CV (BELMOND)	Firmado	08/08/2024
22	UC/SEYV/DVPP/021/2024	GRUPO TENA	Firmado	08/08/2024
		PORT AND DESTINATIONS MANAGEMENT SC	Firmado	08/08/2024

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la evidencia proporcionada denominado Prácticas Profesionales Acciones de Atención Educativa para el Egreso.

Adicionalmente, a través de la Secretaría de Vinculación y Extensión Universitaria, la UNICARIBE, organizó la Jornada de Extensión y Vinculación en donde invitaron a las empresas con las que tienen vinculación para promover sus espacios para prácticas profesionales, en ese mismo evento tuvieron un espacio para brindar asesorías a la comunidad estudiantil. Durante el año 2024 se realizaron dos, una en el mes de mayo y otra en el mes de noviembre:

Imagen 8. Jornada de Extensión y Vinculación



Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la evidencia proporcionada denominado Prácticas Profesionales Acciones de Atención Educativa para el Egreso.

De igual manera, el documento denominado Prácticas Profesionales Acciones de Atención Educativa para el Egreso, describe las acciones, del Departamento de Prácticas Profesionales de la Universidad del Caribe, para fortalecer la vinculación con empresas, en cual se menciona que se gestionaron 15 visitas a organizaciones como Bimbo (sucursal Mérida), Aeropuerto de Cancún, Hotel AVA Resort, Hotel Iberostar Puerto Morelos y Centro de Operaciones Va y Ven en Mérida, en las que participaron 235 estudiantes y 21 docentes, permitiendo al estudiante conocer entornos laborales en tiempo real. Además, organizaron 7 pláticas en colaboración con empresas, abordando temas de orientación profesional como el “Taller para Triunfar en la Búsqueda de Empleo” (Starchoice), “Operación del Club Vacacional” (Grupo Xcaret), “Ciberseguridad” (ACLUVAQ) y “Taller Future Leader Forum” (WMF Global Caribe Mexicano 2024), promoviendo la conexión con expertos de la industria y el desarrollo de sus habilidades para la inserción laboral.

El Departamento de Prácticas Profesionales también actúa como enlace para el Programa de Verano Disney, facilitando que el estudiantado de diversas licenciaturas trabaje durante las vacaciones de verano en Walt Disney World, colaborando con profesionales del entretenimiento y servicio al cliente en un entorno internacional.

Imagen 9. Estudiantes en el Programa de Verano Disney



Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la evidencia proporcionada denominado Prácticas Profesionales Acciones de Atención Educativa para el Egreso.

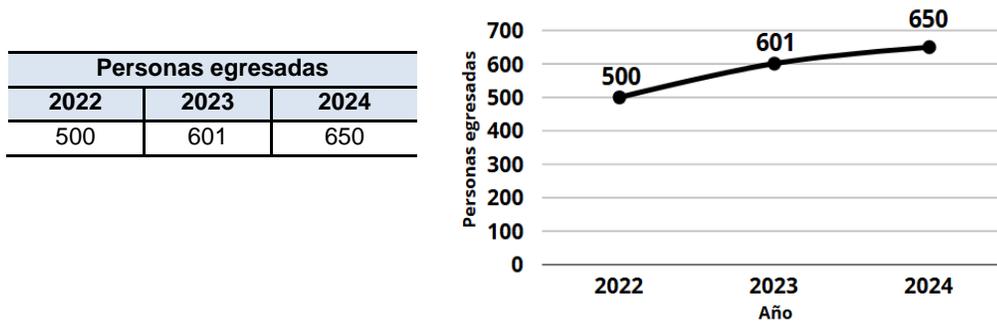
En conclusión, se determinó que la UNICARIBE contó con un Programa de Prácticas Profesionales, así como con un sistema informático denominado Sistema de Prácticas Profesionales (SISPP) que funciona como apoyo para el seguimiento

y acompañamiento por parte del personal asesor al estudiantado. Como parte de las acciones, elaboró y publicó un calendario de prácticas profesionales, elaboró una guía de prácticas profesionales por periodo, contó con asesores que atendieron a 1,787 estudiantes; asimismo, realizó la vinculación a través de 22 convenios. Adicionalmente, organizó la Jornada de Extensión y Vinculación en donde invitaron a las empresas con las que tienen vinculación para promover sus espacios para prácticas profesionales e implementó el Programa de Verano Disney.

c) Estadística de egresados

La UNICARIBE proporcionó la estadística de las personas egresadas, durante los años 2022, 2023 y 2024. Los datos abarcan los programas educativos de licenciatura, detallando el total de personas egresadas por programa y año. Con lo anterior, se realizó lo siguiente:

Gráfico 3. Estadística de personas egresadas de la UNICARIBE



Fuente: Evidencia denominada 17.- Estadística del número de estudiantado egresado por año (2022, 2023 y 2024).

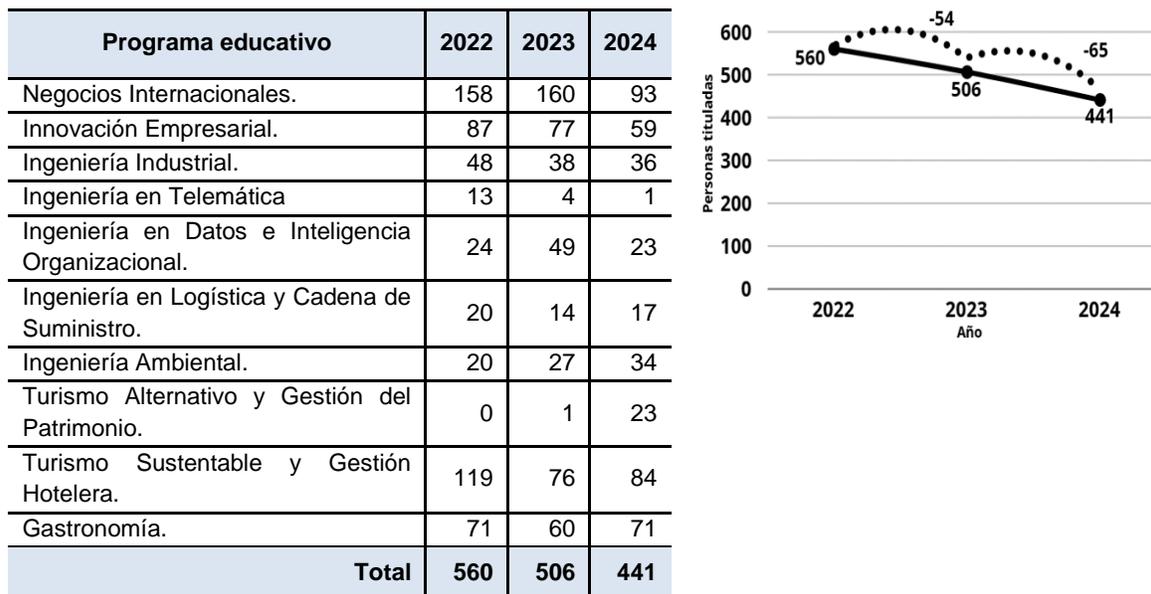
De acuerdo con el gráfico, se determinó que en el período de 2022 a 2024, el número total del estudiantado egresado de la Universidad del Caribe registró un aumento continuo debido a que del 2022 al 2023, las personas egresadas pasaron de 500 a 601 y, posteriormente, del 2023 al 2024, el número de personas egresadas aumentó de 601 a 650.

En conclusión, se determinó que la UNICARIBE elaboró e implementó un Programa de Prácticas Profesionales y, de acuerdo con la estadística el número total del estudiantado egresado registró un aumento continuo del 2022 (500) al 2024 (650).

- **Titulación**

La UNICARIBE no proporcionó acciones de titulación realizadas en el ejercicio 2024. Sin embargo, entregó los siguientes datos estadísticos:

Gráfico 4. Número de personas tituladas de la UNICARIBE



Fuente: Evidencia denominada 17. Estadística de egresados y titulados 2022-2024-2.

Derivado de lo anterior, se determinó que la UNICARIBE no presentó evidencia de las acciones para promover la titulación del estudiantado y estadísticamente presentó un decremento en el número de personas tituladas al pasar de 560 en 2022 a 506 en 2023 (- 54 puntos) y a 441 en 2024 (- 65 puntos) respecto a 2023.

- **Eficiencia terminal**

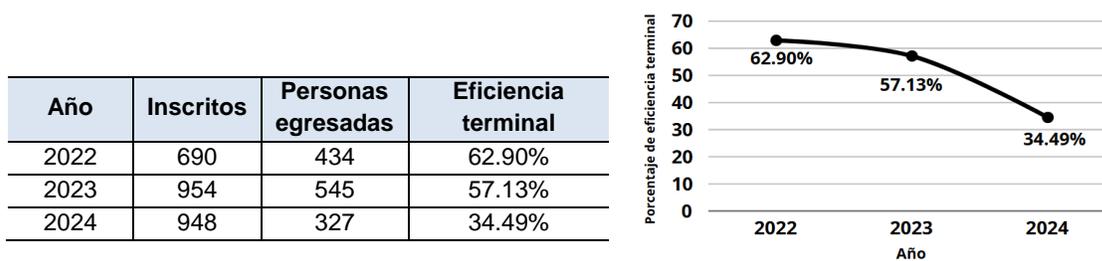
De los indicadores que determinan la manera como un sistema educativo está operando, el de eficiencia terminal refleja el estado de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, los planes y programas, las evaluaciones tanto de logro educativo como diagnósticas del personal docente, la infraestructura educativa, etc. Este indicador refleja la eficacia para absorber al estudiantado en un nivel y retenerlos durante todo el proceso formativo¹⁶.

De los datos presentados por el Ente, con respecto a la eficiencia terminal¹⁷ correspondiente al año 2024, se obtuvo que el número de personas que ingresaron fue de 948 y el número de personas egresadas fue 327; lo que presenta una eficiencia terminal del 34.49%, como se muestra a continuación:

¹⁶ Secretaría de Educación Pública (2019). *Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos*.

¹⁷ Se presenta por año debido a que el estudiantado tiene la opción de concluir sus estudios hasta por 8 años.

Gráfico 5. Eficiencia terminal de la UNICARIBE



Fuente: Evidencia denominada 18. Estadística eficiencia Terminal.

Asimismo, se aprecia que el histórico (tres últimas generaciones), de eficiencia terminal de la UNICARIBE, da como resultado un decremento pasando del 62.90% obtenido en el 2022 al 57.13% en el 2023 y a un 34.49% en el año 2024.

Lo anterior, significa que la UNICARIBE deberá reforzar sus acciones de permanencia para evitar que el estudiantado abandone sus estudios, logren el egreso y con ello aumente su eficiencia terminal.

Derivado del análisis anterior, se determinaron las siguientes observaciones:

1. La Universidad del Caribe presentó debilidad en la acreditación del programa educativo de Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio, Ingeniería en Inteligencia Artificial e Ingeniería en Industrias Alimentarias.
2. La Universidad del Caribe presentó debilidad en las siguientes acciones orientadas a la permanencia durante el ejercicio fiscal 2024:
 - Al acreditar la realización de acciones de acompañamiento estudiantil (asesorías académicas, tutorías individuales y grupales).
 - Al otorgar 786 becas en el ejercicio fiscal 2024, lo que representa el 20.05% con respecto a la matrícula total de 3920 estudiantes.
 - El 43.93% del estudiantado encuestado no conoce los servicios académicos ofrecidos para la permanencia.
3. La Universidad del Caribe no presentó evidencia de las acciones para promover la titulación del estudiantado y, por consecuencia, estadísticamente presentó un decremento en el número de títulos.
4. La Universidad del Caribe presentó debilidad en las acciones de atención educativa debido a que obtuvo una eficiencia terminal del 34.49%, en el ejercicio fiscal 2024.

Recomendación de Desempeño

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda a la Universidad del Caribe, lo siguiente:

24-AEMD-A-071-115-R01-01 Recomendación

La Universidad del Caribe deberá realizar las gestiones pertinentes para contar con la acreditación del programa educativo de la Licenciatura en Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio.

24-AEMD-A-071-115-R01-02 Recomendación

La Universidad del Caribe deberá realizar acciones que propicien la titulación, con la finalidad de elevar la estadística del estudiantado que cuenta con un grado universitario.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, la Universidad del Caribe, estableció como fecha compromiso para atención de las recomendaciones 24-AEMD-A-071-115-R01-01 y 24-AEMD-A-071-115-R01-02, el 12 de diciembre de 2025. Por lo antes expuesto, la atención a las recomendaciones de desempeño queda en **seguimiento**. Respecto a las observaciones 2 y 4, estas quedan **atendidas**.

Normatividad relacionada con las observaciones

Ley General de Educación Superior; artículos 37, fracción XII, y 41.

Resultado Número 2

Eficacia

2. Capacitación

2.1 Personal académico

Con observación

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por lo tanto, se busca fortalecer su desarrollo y superación profesional mediante la formación, capacitación y actualización¹⁸.

Los criterios para la elaboración de políticas en materia de Educación Superior se basarán en el fortalecimiento de la carrera del personal académico de las instituciones públicas de Educación Superior, considerando la diversidad de sus entornos, a través de su formación, capacitación, actualización, profesionalización y superación, que permitan mejorar las condiciones bajo las cuales prestan sus servicios.

Las instituciones de Educación Superior, de conformidad con su normatividad aplicable, establecerán de manera progresiva y permanente esquemas de formación, capacitación, superación y profesionalización del personal académico del tipo de Educación Superior, con la finalidad de contribuir a una mejora en los métodos pedagógicos, el proceso de construcción de saberes y en el aprovechamiento académico del estudiantado¹⁹.

Para el ejercicio de su objeto, la Universidad del Caribe cuenta con personal académico quien lleva a cabo las funciones sustantivas de docencia, investigación y desarrollo tecnológico en los términos de las disposiciones que al respecto se expidan y de los planes y programas que se aprueben. Para el cumplimiento de sus funciones deberá contar con la formación necesaria para desempeñar con eficacia sus labores de docencia, generación y aplicación innovativa del conocimiento; así como una adecuada capacitación pedagógica²⁰. En consecuencia, el personal deberá asistir a los seminarios de capacitación que se ofrezcan para mejorar su preparación y eficiencia²¹.

Durante la visita de auditoría e inspección, el departamento de desarrollo académico de la Universidad del Caribe (UNICARIBE) presentó una tabla titulada Capacitación Docente 2024, en la cual se mencionó los cursos de capacitación que se llevaron a cabo durante el año 2024. Con base en lo anterior y la evidencia proporcionada, se verificó que la UNICARIBE haya implementado el programa de Capacitación Docente 2024:

¹⁸ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1993). *Ley General de Educación*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2024. Artículo 90, fracción II.

¹⁹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley General de Educación Superior*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021. Artículos 10, fracción XV y 40.

²⁰ Universidad del Caribe (2000). *Decreto que crea a la Universidad del Caribe*. Artículos 26, fracción I, 27 y 31, incisos a y b, fracción I.

²¹ Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo (1978). *Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo*. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 16 de junio de 2023. Artículo 51, fracción VIII.

Tabla 12. Implementación del programa de Capacitación Docente

Cursos programados	Fecha programada	Evidencia
1.- Introducción a la Docencia para Modalidades no Presenciales.	16 de enero al 30 de abril.	Como respaldo de su ejecución, la UNICARIBE presentó las listas de asistencia, material fotográfico y el objetivo del contenido desarrollado durante el curso. Se determinó que el curso programado fue impartido.
2.- Iniciación a la Docencia para el Personal Docente y Administrativo Primavera 2024.	16 enero al 30 abril.	La Universidad presentó como evidencias las listas de asistencia, fotografías de las sesiones y el objetivo del contenido desarrollado durante el curso. Se determinó que el curso programado fue impartido.
3.- Estrategias y Aplicaciones para Clases Sincrónicas.	12 de abril al 10 de mayo.	Para este curso, la UNICARIBE proporcionó material probatorio que incluye control de asistencia, galería fotográfica, constancias y el objetivo detallado del desarrollo temático. Se determinó que el curso programado fue impartido.
4.- Evaluación en la Educación Superior: Estrategias Efectivas para Valorar los Aprendizajes.	24 al 26 de junio.	La Universidad del Caribe presentó como evidencia los formatos de asistencia firmadas, imágenes de las sesiones, constancias y el objetivo general del contenido abordado. Se determinó que el curso programado fue impartido.
5. - Minecraft for Education para Docentes.	10 al 14 de junio.	Como evidencia de su implementación se integraron listas de asistencia, fotografías, constancias y el objetivo general del curso ofrecido. Se determinó que el curso programado fue impartido.
6.- La Interculturalidad para una Cultura de Paz.	17 al 21 de junio.	La UNICARIBE presentó evidencias fotográficas, relación de participantes, constancias y el objetivo del contenido impartido. Se determinó que el curso programado fue impartido.
7.- Equidad, Género y Diversidad, Pautas para la Inclusión Educativa.	24 al 26 de junio.	Para acreditar su ejecución, la Universidad entregó listas de asistencia, registro fotográfico, constancias y el objetivo del contenido desarrollado durante el curso. Se determinó que el curso programado fue impartido.
8.- Herramientas y Aplicaciones Digitales: Uso de la Inteligencia Artificial (IA) como Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.	01 al 04 de julio.	Se anexaron como soporte listas de asistencia, material visual, constancias y el objetivo del contenido desarrollado durante el curso. Se determinó que el curso programado fue impartido.

Cursos programados	Fecha programada	Evidencia
9.- Plataformas Digitales para la Gestión del Aprendizaje con Apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).	8 al 12 de julio.	La Universidad del Caribe presentó como evidencia documental listas de asistencia firmadas, registros fotográficos y el objetivo del contenido desarrollado durante el curso. Se determinó que el curso programado fue impartido.
10.- Inducción para Personal Docente y Administrativo de Nuevo Ingreso.	29 de julio al 2 de agosto.	Se entregó como evidencia los registros de asistencia, fotografías de las actividades, constancias y el objetivo general de los contenidos expuestos. Se determinó que el curso programado fue impartido.
11.- Evaluación de los Aprendizajes en Entornos Virtuales y no Presenciales.	8, 15, 22 y 29 de noviembre.	La UNICARIBE presentó como evidencia las listas de asistencia, evidencia fotográfica, constancias y el objetivo del contenido desarrollado durante el curso. Se determinó que el curso programado fue impartido.
12.- Módulo II. Formación de Tutores. Curso Promoción de la Salud Emocional en los Estudiantes.	2 de diciembre.	Para su acreditación, la Universidad presentó documentación que incluye el control de asistencia, material gráfico, constancias y el objetivo del contenido desarrollado durante el curso. Se determinó que el curso programado fue impartido.
13.- Diplomado en Docencia. Modulo I. Iniciación a la Docencia para el Personal de Nuevo Ingreso.	9 al 12 diciembre.	Como prueba de su implementación, la UNICARIBE presentó las listas de participantes, fotografías del curso y el objetivo del contenido desarrollado durante el curso. Se determinó que el curso programado fue impartido.

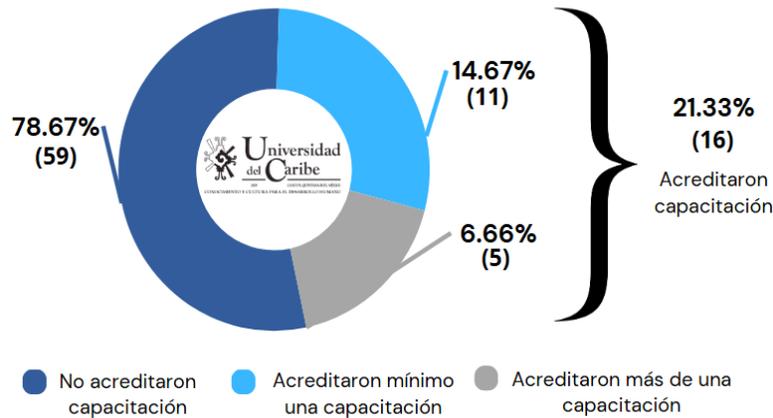
Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base al programa de Capacitación Docente y la evidencia proporcionada por la UNICARIBE.

Con la revisión de la documentación presentada, se determinó que la Universidad del Caribe presentó evidencia que acredita la ejecución de los 13 cursos programados.

De acuerdo con lo indicado, en su Programa Anual de Actividades 2024, la Universidad del Caribe contó con 75 Profesores(as) de Tiempo Completo (TC). Con la finalidad de determinar el número de capacitaciones acreditadas²² por el personal académico, durante el ejercicio fiscal 2024, se obtuvo el siguiente resultado:

²² Se considera como curso acreditado cuando se presenta la constancia correspondiente.

Gráfico 6. Estadística de capacitación del personal académico



Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en las constancias de capacitación del personal académico proporcionadas por la UNICARIBE.

De lo antes expuesto, se determinó que, de los 75 docentes, el 78.67% (59 docentes) no acreditó su capacitación, el 14.67% (11 docentes) solo acreditó su participación en un curso y el 6.66% (5 docentes) acreditó dos cursos o más; en consecuencia, solamente el 21.33% (16 docentes) del personal académico acreditó su capacitación.

Derivado del análisis, se concluyó que, para el ejercicio fiscal 2024, la Universidad del Caribe elaboró un programa de Capacitación Docente 2024 conforme a la detección de necesidades de formación continua de sus docentes, el cual se implementó a través de la realización de 13 cursos de capacitación. Sin embargo, en cuanto a la capacitación del personal académico, se determinó que el 78.67% no acreditó con constancias su capacitación.

Derivado del análisis anterior, se determinó la siguiente observación:

5. La Universidad del Caribe presentó debilidad en la capacitación del personal académico, debido a que el 78.67% no acreditó con constancias su capacitación, durante el ejercicio fiscal 2024.

Recomendación de Desempeño

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda a la Universidad del Caribe, lo siguiente:

24-AEMD-A-071-115-R02-03 Recomendación

La Universidad del Caribe deberá fortalecer las acciones en materia de capacitación con el fin de que la totalidad del personal académico acredite su participación, durante el ejercicio fiscal 2025.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, la Universidad del Caribe, estableció como fecha compromiso para atención de la recomendación 24-AEMD-A-071-115-R02-03, el 12 de diciembre de 2025. Por lo antes expuesto, la atención a la recomendación de desempeño queda en **seguimiento**.

Normatividad relacionada con la observación

Ley General de Educación; artículo 90, fracción II.

Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo; artículo 51, fracción VIII.

Decreto que crea a la Universidad del Caribe; artículos 27 y 31, incisos a y b, fracción I.

I.4. SÍNTESIS DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL ENTE FISCALIZADO

Derivado de la fiscalización realizada por esta Auditoría Superior del Estado y en cumplimiento al artículo 38, fracción VI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se notificó al Ente auditado los resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, presentando las justificaciones y aclaraciones correspondientes en reunión de trabajo efectuada, las cuales fueron analizadas y valoradas con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones referidas, realizando una síntesis de ellas y emitiendo, conforme lo establece la Ley en mención, las recomendaciones para efectos del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública del ejercicio 2024.

I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS

Auditoría de Desempeño al cumplimiento de funciones sustantivas 24-AEMD-A-GOB-071-115		
Concepto	Justificación, Aclaración y/o Acuerdos	Atención
1. Impartición de Educación Superior. 1.1 Acciones de atención educativa.	Se estableció como fecha compromiso para la atención de las recomendaciones 24-AEMD-A-071-115-R01-01 y 24-AEMD-A-071-115-R01-02, el 12 de diciembre de 2025. Las observaciones 2 y 4 fueron atendidas con la evidencia e información remitida por el ente público fiscalizado en atención a los resultados finales y las observaciones preliminares.	Seguimiento
2. Capacitación. 2.1 Personal académico.	Se estableció como fecha compromiso para la atención de la recomendación 24-AEMD-A-071-115-R01-03, el 12 de diciembre de 2025.	Seguimiento
<p>Recomendación de Desempeño: Es el tipo de sugerencias que se emite a los Entes Públicos Fiscalizados para promover el cumplimiento de los objetivos y metas de las instituciones, sus políticas públicas, programas y procesos operativos y atribuciones, a fin de fomentar las prácticas de buen gobierno, mejorar la eficiencia, eficacia, la economía, la calidad, la satisfacción del ciudadano y la competencia de los actores.</p>		
<p>Atendido: Las observaciones que fueron atendidas con la información remitida o de acuerdo a las justificaciones presentadas por los Entes Públicos Fiscalizados en atención a los resultados finales y las observaciones preliminares.</p> <p>No atendido: Las observaciones que no se atendieron ni se justificaron en la reunión de trabajo por los Entes Públicos Fiscalizados.</p> <p>Seguimiento: Las observaciones en las que se estableció una fecha compromiso por parte de los Entes Públicos Fiscalizados para su atención en la mejora e implementación de las recomendaciones.</p>		

II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA

En cumplimiento con el artículo 38, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se emite el presente dictamen el 02 de junio de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el ente público fiscalizado de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el fin de fiscalizar el cumplimiento de las acciones implementadas para la impartición de Educación Superior.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo se identificaron fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.

La Universidad del Caribe, llevó a cabo diversas acciones para la impartición de Educación Superior en el ejercicio fiscal 2024, con motivo de la fiscalización realizada, estas fueron clasificadas en 3 rubros: 1.- Ingreso, 2.- Permanencia y 3.- Egreso.

En el ingreso se fiscalizaron las acciones enfocadas a la captación de estudiantes. Al respecto, la UNICARIBE presentó fortaleza al llevar a cabo la difusión de la oferta educativa, con lo cual realizó diversas acciones que contribuyeron a lograr un 92.20% de ocupación con respecto al total de cupos disponibles y ofertados por la UNICARIBE en el ejercicio fiscal 2024; sin embargo, presentó debilidad en la acreditación de la totalidad de sus programas educativos. Por otra parte, la estadística de ingreso reflejó un aumento de 4.49 puntos con respecto al porcentaje de ingreso de estudiantes captados en el ciclo escolar 2023.

En la permanencia, se fiscalizaron las acciones realizadas por la Universidad orientadas a fomentarla. Al respecto, la UNICARIBE presentó fortalezas debido a que otorgó becas, realizó acciones de responsabilidad social, acompañamiento estudiantil e implementó actividades de cultura y deportivas; en consecuencia, presentó una disminución en el número total de bajas estudiantiles pasando de un 9.48% en 2022 a 7.59% en 2023 y 6.89% en el año 2024.

En el egreso, se fiscalizaron las acciones enfocadas a propiciarlo. Entre las fortalezas, la Universidad del Caribe contó con un programa y un sistema de prácticas profesionales que funcionó como apoyo para el seguimiento y acompañamiento del estudiantado. Como parte de las acciones, elaboró y publicó un calendario y una guía de prácticas profesionales por periodo; así mismo, contó con personal asesor que atendió a 1,787 estudiantes, realizó la Jornada de

Extensión y Vinculación, logrando la protocolización de 22 convenios con el sector productivo y, adicionalmente, implementó el Programa de Verano Disney. Lo anterior, propició un aumento continuo del estudiantado egresado de 601 a 650 alumnos, del 2023 al 2024. En el tema de la titulación, la Universidad del Caribe no proporcionó evidencia de las acciones de titulación, lo que presentó estadísticamente un decremento en el número de estudiantes con título al pasar de 506 en el 2023 a 441 en el año 2024.

En el contexto general, la Universidad del Caribe, contó inicialmente con una eficiencia terminal del 34.49%, en el ejercicio fiscal 2024; sin embargo, durante la reunión de trabajo, presentó su Modelo Educativo Flexible y Centrado en los Aprendizajes, el cual contempla que el tiempo máximo de permanencia del alumnado en la Universidad, para cubrir la totalidad del plan de estudios, es de ocho años; por tal motivo, la eficiencia terminal fue de 62.13%.

En lo que respecta a la capacitación del personal académico, la Universidad presentó fortalezas ya que elaboró e implementó en su totalidad el programa de Capacitación Docente 2024 que constó de 13 cursos; no obstante, el 78.67% del personal académico no acreditó con constancias su capacitación.

Con la fiscalización y la atención de las recomendaciones de desempeño se contribuirá a que la Universidad del Caribe, aplique las áreas de mejora y subsane las debilidades detectadas a fin de fortalecer la impartición de Educación Superior, reforzando las acciones que permitan incrementar el ingreso, permanencia y egreso, para brindar una atención educativa de excelencia en los diferentes programas educativos, mejorar la tasa de eficiencia terminal y, adicionalmente, acreditar la capacitación de su personal académico.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ